

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 16 HORAS CON 18 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN , HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROSAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

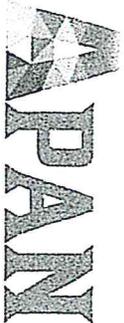
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Mercado y Tianguis Municipal.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declaró quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apar*171/HA/EXT/2019

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión. Se somete a votación y se aprueba el orden del día con 13 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MERCADO Y TIANGUIS MUNICIPAL.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que es un documento que se viene trabajando desde el año pasado y se han hecho las correcciones necesarias que, la Dirección General de Estudios Legislativos y Consultoría de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, ha observado. Finalmente señala que hace cuatro días se obtuvo el documento corregido y resalta la colaboración del coordinador del mercado. Da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO, QUE SE REFIERE AL REGLAMENTO DEL MERCADO, TIANGUIS Y ABASTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- QUE POR LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO VIGENTE, CON FECHA DE PUBLICACIÓN, 3 DE OCTUBRE DE 1994, DEBIDO A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERE EL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- QUE A CAUSA DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APAN HGO., SURGE UNA DEMANDA CRECIENTE DE CONTAR CON UN MECANISMO LEGAL QUE REGULE LA ACTIVIDAD COMERCIAL AL INTERIOR DEL MERCADO Y DEL TIANGUIS MUNICIPAL.

TERCERO.- QUE ES NECESARIO ADOPTAR UN REGLAMENTO QUE FUNDAMENTE UN EFICAZ DESARROLLO Y AL MISMO TIEMPO PROPICIE Y CONSTITUYA UN MEDIO EFICAZ PARA REGULAR, REUBICAR Y CONTROLAR EL COMERCIO TANTO EN EL MERCADO COMO EN EL TIANGUIS MUNICIPAL.

CUARTO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL COORDINADOR ACTUAL DEL MERCADO Y TIANGUIS MUNICIPAL, ELABORARON, ANALIZARON Y CORRIGIERON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HGO.

ACUERDO:

ÚNICO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO PARA SU APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y ULTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENANTAMENTE

COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO

CYNTHIA CATALINA ESPINOZA

CORTÉS

SECRETARÍA

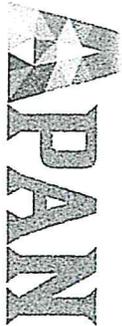
EFRÉN ESPINOZA PICAZO

PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS

VOCAL

H. AYUNTAMIENTO DE APAN HGO.
Edificio Municipal s/n, Colonia Centro, San Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*171/HA/EXT/2019

Acuerdo: Con 13 votos a favor queda aprobado el Reglamento del Mercado y Tianguis Municipal.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima septuagésima primera sesión extraordinaria siendo las 16 horas con 24 minutos del día 27 del mes de mayo del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Eddar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olivera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efraín Espinoza Pizarro
Regidor

C. Ma. Dolores Avila Ramirez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*171/HA/EXT/2019

~~C. Marafin Cortes Cabrera~~
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor